

<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF</b>	<b>CÓDIGO</b>	EF001
		<b>VERSIÓN</b>	001
		<b>FECHA</b>	Dic 31 2014

# **FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI**

## **MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES**

**Bajo Decreto 3022 de 2013**

**MARINILLA – ANTIOQUIA**

**Diciembre de 2014**

<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF</b>	CÓDIGO	EF001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

## INTRODUCCIÓN

La Fundación Tecnológica Rural COREDI es una Institución de Educación Superior con carácter de Institución Tecnológica, cuya naturaleza jurídica es una Fundación de utilidad común, reconocida como entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro mediante Resolución 1896 del 17 de abril y la resolución 4237 del 26 de julio de 2007 proferida por El Ministerio de Educación Nacional, se constituyó por escritura pública número un mil trescientos veintiocho (1.328) del cinco (5) de septiembre de dos mil siete (2007), otorgada en la Notaría Única de Marinilla (Ant.). El plazo de duración es indefinido

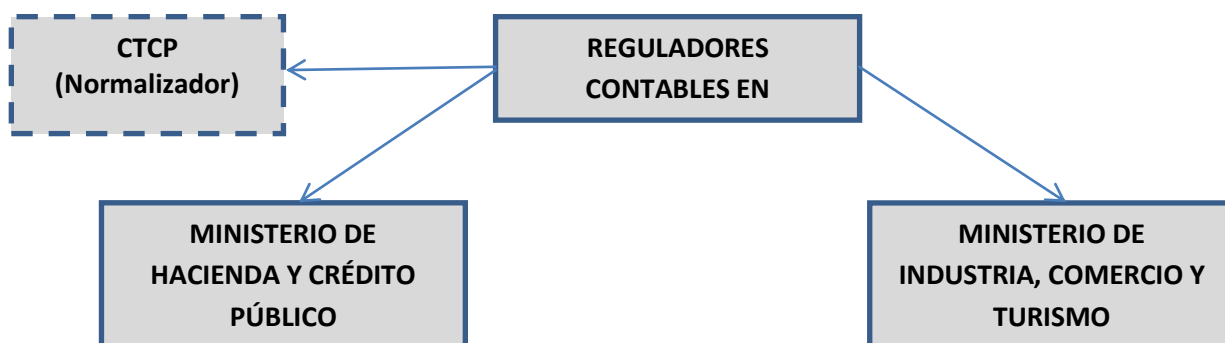
## MARCO NORMATIVO

El presente manual está diseñado con el nuevo marco normativo para la Contabilidad en Colombia.

- Ley 1314 y todas las disposiciones siguientes a ésta: por las cuales se establece la convergencia de las normas contables colombianas hacia estándares internacionales de información financiera aceptados mundialmente.
- Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - emitidas por IASB.
- Decreto 3022 de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

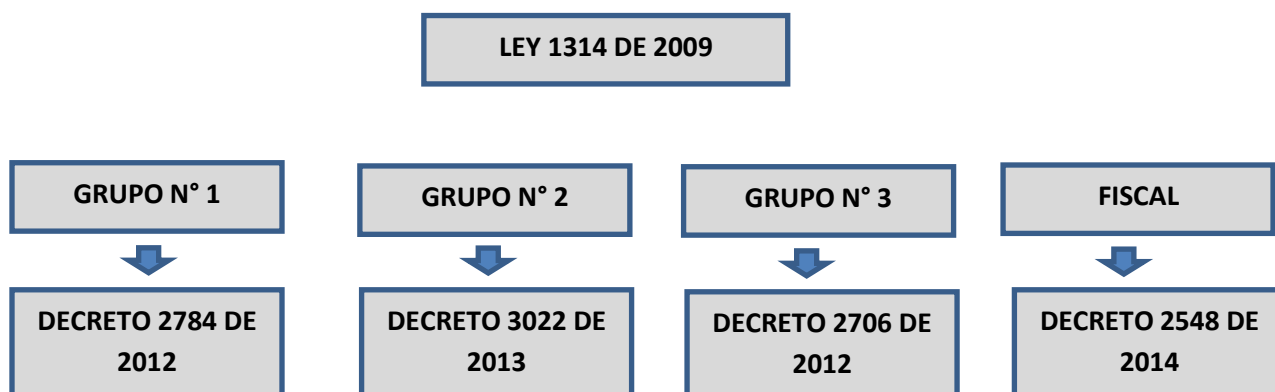
## REGULADORES DE LA CONTABILIDAD EN COLOMBIA

La regulación de las normas contables en Colombia está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con el apoyo del Concejo Técnico de la Contaduría –CTCO- como ente normalizador.



<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF</b>	CÓDIGO	EF001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

## **NORMATIVIDAD CONTABLE EN COLOMBIA**



## **USO DEL MANUAL.**

Esta sección ilustra a los usuarios del Manual de Políticas Contables bajo NIIF de la Fundación Tecnológica Rural COREDI la forma en que podrá ser utilizado el Manual, de tal manera que facilite su consulta y análisis.

Para ello se ha establecido un orden que parte de los aspectos generales y termina en hechos particulares. El Manual de Políticas Contables bajo NIIF está compuesto por las siguientes secciones:

- Sección A: Aspectos generales.
- Sección B: Marco Conceptual.
- Sección C: Políticas Contables por rubro contable.

### **1. SECCIÓN A – ASPECTOS GENERALES.**

La Sección A ilustra sobre aquellos aspectos relevantes que sustentan el por qué y el para qué de este Manual. Incluye las siguientes subsecciones:

<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF</b>	CÓDIGO	EF001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

### **1.1 OBJETIVOS.**

Hacer del Manual de Políticas Contables bajo las NIIF una guía de obligatoria y fácil consulta, para todo el personal que participa en el registro, ajuste, elaboración y presentación de los Estados Financieros.

Este Manual tiene como objetivos principales:

- Darle cumplimiento a la Ley 1314 del 2009 del Congreso de La República.
- Establecer las políticas contables que la Fundación Tecnológica Rural COREDI debe seguir para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de sus hechos económicos.
- Mantener actualizadas las políticas contables utilizadas por la Fundación Tecnológica Rural COREDI de acuerdo a todos los cambios y nuevos proyectos que tengan las NIIF.

### **1.2 PROPÓSITOS.**

Orientar al personal involucrado en la elaboración y presentación de Estados Financieros, en el entendimiento y aplicación de las normas y políticas contables que rigen a la Fundación Tecnológica Rural COREDI, este Manual debe cumplir los siguientes propósitos:

- Servir para que los hechos económicos que surgen en el desarrollo de la actividad de la Fundación tecnológica Rural COREDI con características similares, tengan el mismo tratamiento contable.
- Servir como elemento de consulta al tomar decisiones sobre el tratamiento contable de hechos económicos realizados por la Fundación Tecnológica Rural COREDI
- Servir como elemento de entrenamiento al personal nuevo responsable de los procesos contables.
- Servir de soporte acerca de la forma en que la Fundación Tecnológica Rural COREDI reconoce, mide, revela y presenta los hechos económicos en los Estados Financieros, de acuerdo a las NIIF.

### **1.3 ALCANCE.**

Indica qué personas deben hacer uso del Manual de Políticas Contables bajo NIIF y los aspectos contables que cubre. Este Manual debe ser utilizado bajo los siguientes parámetros:

<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF</b>	CÓDIGO	EF001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

- Es de uso obligatorio para la Fundación Tecnológica Rural COREDI
- Es de uso permanente por parte de todas las áreas que tengan acceso al sistema de información contable y financiera. Así mismo, debe ser consultada por todas las personas responsables de generar hechos económicos en el momento en que se debe decidir el tratamiento contable de cada uno de ellos y en el momento en que se deben preparar los Estados Financieros.

#### **1.4 RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL.**

Determina las responsabilidades en materia contable de cada una de las personas involucradas con los hechos económicos generados la Fundación Tecnológica Rural COREDI. Con el fin de asegurar que el Manual cumpla los objetivos para los que fue creado y se mantenga actualizado, se establecen las siguientes responsabilidades:

##### **1.4.1 Recepción de información de nuevos hechos económicos:**

La recepción de información acerca de nuevos hechos económicos debe ser recopilada de la siguiente manera:

- Todos los empleados, y contratistas la Fundación Tecnológica Rural COREDI son responsables de informar cualquier nuevo hecho económico que se presente en los negocios y actividades de la entidad que requieran el establecimiento de una política contable.
- El responsable del nuevo hecho económico deberá reportarlo al área de Contabilidad, para efectos de que sea estudiado y se normalice el procedimiento contable respectivo.

##### **1.4.2 Análisis de la información recibida:**

La persona asignada para el análisis del nuevo hecho económico tendrá la labor de recopilar toda la información indicada, a su vez debe preparar un documento resumen de las inquietudes planteadas.

##### **1.4.2.1 Preparación de un borrador de nueva política o de modificación a la existente:**

El responsable de preparar el borrador de la política, deberá tener en cuenta (para su preparación) la estructura planteada en este Manual. Además, deberá preparar la política indicando su justificación, análisis sustentado de los hechos que conllevan a la nueva

<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF</b>	CÓDIGO	EF001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

política o modificación de la existente, efectos de la aplicación y fecha esperada de entrada en vigencia.

El borrador es entregado a la Rectoría para su revisión, quien, a su vez, si lo estima conveniente, solicita aportes del resto del personal. El responsable asignado para el análisis de la nueva política o para el cambio de una política, recibirá comentarios sobre la misma durante cinco (5) días hábiles, transcurrido este tiempo se elabora el borrador definitivo que será presentado en la próxima reunión de Consejo Directivo.

#### **1.4.2.2 Aprobación del cambio en las políticas contables.**

El Rector, se encargará de informar al Consejo Directivo las nuevas políticas contables o las modificaciones a las existentes y será este órgano el responsable de su aprobación.

#### **1.4.2.3 Capacitación:**

Se prepararán sesiones de actualización al personal involucrado a fin de asegurar que entienden las nuevas políticas.

#### **1.4.2.4 Actualización de los sistemas de información:**

Se deben tener en cuenta que los aplicativos contables permitan la aplicación de la nueva práctica contable.

#### **1.4.2.5 USUARIOS.**

El Manual de Políticas Contables bajo NIIF deberá ser utilizado por todo el personal de la Fundación Tecnológica Rural COREDI.

#### **1.4.2.6 FECHA DE VIGENCIA.**

Para efectos del cumplimiento de este Manual la vigencia para la preparación y presentación de información financiera es a partir del 1 de enero de 2015, con la elaboración del Balance de Apertura.

<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF</b>	CÓDIGO	EF001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

## **SECCIÓN B - MARCO CONCEPTUAL PARA POLÍTICAS CONTABLES.**

### **2. OBJETIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA RURAL COREDI**

El objetivo de los estados financieros de la Fundación Tecnológica Rural COREDI es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la Rectoría: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Características cualitativas de la información en los estados financieros

#### **2.1 Comprensibilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

#### **2.2 Relevancia**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

#### **2.3 Materialidad o importancia relativa**

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación

<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF</b>	CÓDIGO	EF001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

## **2.4 Fiabilidad**

La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

## **2.5 La esencia sobre la forma**

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

## **2.6 Prudencia**

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

## **2.7 Integridad**

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

## **2.8 Comparabilidad**

Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de



<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF</b>	CÓDIGO	EF001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, a través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

## 2.9 Oportunidad

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable. Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

## 2.10 Situación financiera

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

- a. **Un activo** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- b. **Un pasivo** es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- c. **Patrimonio** es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

## 2.11 Rendimiento

Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. Esta NIIF permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero (un estado del resultado integral) o en dos estados financieros (un estado de resultados y un estado del resultado integral). El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento, o

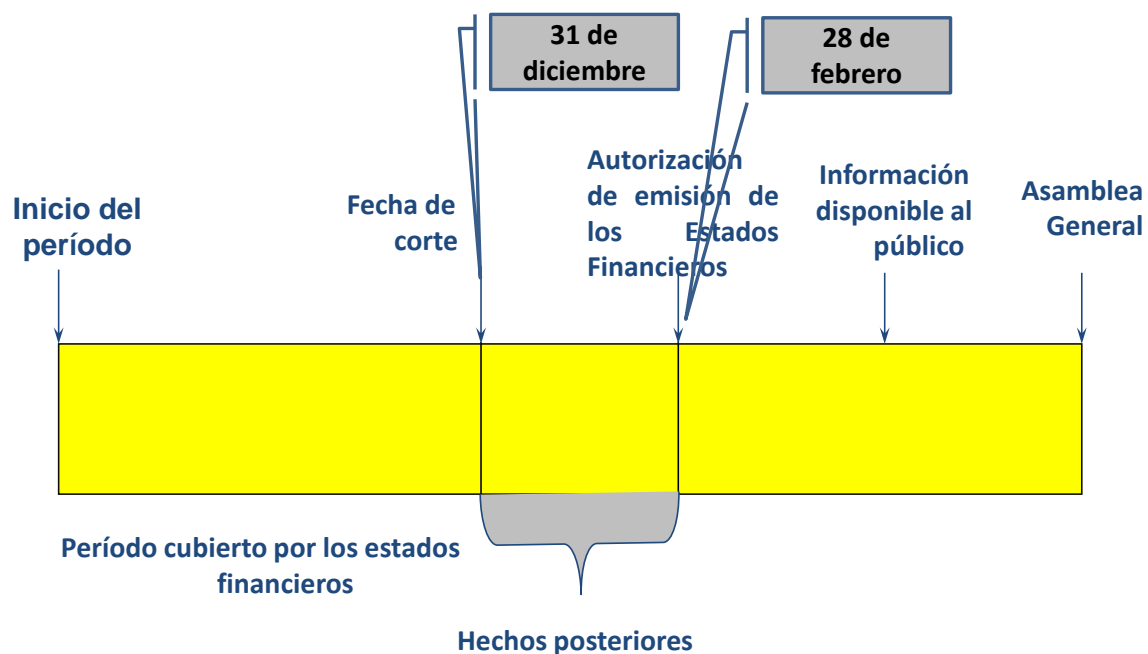
<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF</b>	CÓDIGO	EF001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

como la base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

- a. **Ingresos** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.
- b. **Gastos** son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

## 2.12 Hechos posteriores

La Entidad ha definido que la fecha máxima para autorización de la publicación de sus estados financieros será el 28 de febrero del año inmediatamente siguiente al cierre del ejercicio. Así mismo, ha definido que el órgano que aprobará dichos estados financieros será el Consejo Directivo.



<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF</b>	CÓDIGO	EF001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

Le Entidad ha definido que la revisión y aprobación del manual de políticas contables lo efectuará El Consejo Directivo, previa preparación por el Coordinador de Contabilidad y será revisado anualmente y sus cambios aplicarán a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente.

### **SECCIÓN C - POLÍTICAS CONTABLES GENERALES**

Contenido de cada política contable: Cada sección incluye los siguientes temas con el significado que a continuación se indica:

- **Objetivo:** Indica lo que se pretende con la política contable establecida.
- **Alcance:** Indica en espacio y tiempo el cubrimiento de la política contable.
- **Política contable específica:** Incluye la política contable aplicable al hecho económico en particular y se realiza una referencia a las normas contables aplicables, con el ánimo de que el usuario (si así lo desea) profundice en lo que indica la norma contable.
- **Reconocimiento y medición:** Esta parte establece las políticas contables que COREDI debe seguir para la incorporación en la contabilidad (reconocimiento) y para la determinación (medición) de los valores de los hechos económicos.
- **Revelación y presentación de la información:** En esta parte se establecen las políticas contables que aseguren que los hechos económicos se evidencian en los Estados Financieros correctamente, dándose las respectivas explicaciones necesarias para garantizar un mejor entendimiento por parte de los usuarios.
- **Objetivo de los controles contables:** Uno de los aspectos relevantes para asegurar el cumplimiento de los objetivos de los Estados Financieros y garantizar ante terceros que se cumplan las normas contables en su reconocimiento, medición, valuación, presentación y revelación es la existencia de un adecuado sistema de control interno. Entre los aspectos relevantes del sistema de control interno se encuentra el autocontrol, el cual establece como uno de sus aspectos relevantes, que cada individuo dentro de la organización, debe asegurar que los procesos en los cuales están comprometidos, se lleven a cabo ateniéndose a las políticas trazadas por COREDI y dentro de las normas legales, asegurando con ello, la calidad de su actividad.
- **Referencia normativa:** se realiza una referencia a las normas contables NIIF aplicables de acuerdo con lo indicado en la norma.

<b>TECNOLÓGICO COREDI</b>	<b>MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF</b>	CÓDIGO	EF001
		VERSIÓN	001
		FECHA	Dic 31 2014

- **Definiciones:** Al final del Manual de Políticas Contables bajo NIIF se incluye un glosario con las definiciones de los términos técnicos, para facilitar la comprensión del manual por parte de sus usuarios.

El presente manual contiene las siguientes políticas contables:

01. Política de Efectivo y Equivalentes de Efectivo
02. Política de Inventarios
03. Política inversiones
04. Política de Cuentas por Cobrar
05. Política de Deterioro Cuentas por Cobrar
06. Política Propiedades Planta y Equipo
07. Política de Activos Intangibles
08. Política de Gastos Pagados por Anticipado
09. Política de Arrendamientos
10. Política Obligaciones financieras
11. Política Propiedades de inversión
12. Política Beneficios a empleados
13. Política de Cuentas por Pagar
14. Política de Hechos ocurridos después período de presentación del reporte
15. política de ingresos de actividades ordinarias
16. Política de Cambios en políticas contables
17. Política de Presentación de Estados Financieros
18. Política de Provisiones y Contingencia

El Presente Manual de Políticas Contables, fue aprobado por el Consejo Directivo en sesión del 3 de diciembre de 2014, como consta en el Acta 005 de la misma fecha.